

Resolución Directoral Regional

Nº. 093- 2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 22 MAR 2022

VISTO:

El documento de Renuncia presentado por el **CPC ANGEL CUSTODIO GRANDEZ ORBE**, de fecha 16 de Marzo de 2022 y el Memorándum N° 084-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 17 de Marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante del documento del visto: de fecha 16 de Marzo de 2022, por medio del cual el **CPC ANGEL CUSTODIO GRANDEZ ORBE**, presenta su Renuncia al cargo Estructural de Especialista en Finanzas II, de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77°, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Resolución Directoral Regional N° 011-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 13 de Enero de 2022, designó al **CPC ANGEL CUSTODIO GRANDEZ ORBE**, en el cargo Estructural de Especialista en Finanzas II de la Dirección Regional de Agricultura San Martín y mediante Memorándum N° 084-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 17 de Marzo de 2022, autoriza la elaboración de la presente Resolución aceptando la Renuncia del mencionado profesional dando por concluida la designación y dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 011-2022-GRSM/DRASAM, a partir del 17 de Marzo del presente año;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022 y con las visaciones de Asesoría Legal, Oficina de Gestión Presupuestal, Oficina de Gestión Administrativa, Director de Operaciones Agrarias, y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del **CPC ANGEL CUSTODIO GRANDEZ ORBE**, al cargo Estructural de Especialista en Finanzas II, de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, con efectividad al 17 de Marzo de 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 011-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 13 de Enero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Arthur J. Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL